

una segunda fase en el proceso de cambio tecnológico se produce cuando en España empiezan a proliferar patentes relativas a problemas técnicos planteados en nuestro país (sistemas de frenado, sistemas de subida de pendientes, sistemas de seguridad, etc.etc.) a cargo de ingenieros, maquinistas, y trabajadores de esas compañías.

Y lo mismo ocurre con el textil catalán y la siderurgia vasca, donde abundan las patentes individuales y de sociedades en comandita como he comprobado.

En definitiva, he aquí una herramienta más con la que el historiador, el economista, o el ingeniero pueden adentrarse en el conocimiento del pasado. Una herramienta poderosa e infrautilizada en España, que esperamos produzca buenos resultados.

Madrid, Mayo de 1993.

Magda Sellés Quintana
Barcelona, Junio 1993

(Este trabajo es una parte del libro que esta en curso de publicación, sobre la tesis doctoral "El poder a través dels grups de pressió. Estudi d'un cas: El Foment del Treball Nacional 1914-1923")

¹ Nicolás García Tapia Patentes de Invención Españolas en el Siglo de Oro Oficina Española de Patentes y Marcas. Madrid, 1990. La primera Cédula de privilegio de invención hallada por este autor está fechada en el año 1522.

² En Colección de Decretos del Rey nuestro Señor D. Fernando Año 1826 (DD.R. T. XI).

³ Algunos países ya utilizan estas fuentes, en el Reino Unido destacaremos los trabajos de Christine Macleod, Inventing the Industrial Revolution, Cambridge 1988; o H.I. Dutton, The patent system and inventive activity during the industrial revolution 1750-1852, Manchester University Press, 1984.

En Francia los de Liliane Hilaire-Perez, "Le privilege, source d'histoire economique et revelateur d'une politique au XVIIIe siecle" F. Caron Ed. Les brevets. Leur utilisation en histoire des techniques et de l'economie. Table ronde, C.N.R.S. 1984.

Y en los EE.UU. p.ej. los de Kenneth L. Sokolof, "Inventive activity in early industrial america: Evidence from patent records 1790-1846". Journal of Economic History. VOL. XVIII DEC. 1988. N.4.

⁴ María Jesús Matilla El Sistema Capitalista en España en la Época Liberal (Tesis Doctoral Inédita) Madrid U.A.M. 1986.

⁵ Francisco Quirós Linares y Arcadio Iglesias Alvarez, "La lluvia ácida de Río Tinto. En el centenario de un conflicto medioambiental." Revista Eria Oviedo (Revista de Geografía). 1988. N.17, pags 285-292.

⁶ Los privilegios citados se encuentran en la Oficina Española de Patentes y Marcas. Siguiendo el orden de aparición en el texto los números de privilegio son los siguientes: 95, 98, 144, 177, 178, 193, 214, 293, 295, 435, 534, 1479, 4171, 2096, 2375, 2500, 4560, 4587, 4934, y 4978.

⁷ R. Decreto de 27 de Marzo de 1826, artículos 1 y 3.

⁸ Manuel Martín Rodríguez. "Andalucía: Luces y Sombras de una Industrialización Interrumpida" en Pautas Regionales de la Industrialización Española (Siglos XIX y XX) Jordi Nadal y Albert Carreras (Dirección y Coordinación).

⁹ Oficina Española de Patentes y Marcas. El número de los privilegios según el orden de aparición en el texto es: 99, 736, 2318, 4341, 2912, 2105, 5205, 35, 1406, 1850, 1631, 1787, 865, 1803, 2302, 283, y 5111.

¹⁰ Id. El número de los privilegios siguiendo el orden de aparición en el texto es: 60,

1905, 5019, 218, 3057, 3071, y 3072.

¹¹ Id. El número de los privilegios según el orden de aparición en el texto es: 262, 893,

2056, 2913, 2917.

¹² Sólo Inglaterra y Francia básicamente han desarrollado estudios sobre sus Sistemas de Patentes. Ver Nota número 3.

¹³ María Jesús Matilla y Patricio Saiz Invención e Innovación en el Sector Ferroviario. España. 1844-1862. Actas del VIII Congreso Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial, celebrado en Madrid entre el 16-18 de Septiembre de 1992 (en curso de publicación).

El Fomento del Trabajo Nacional se autocalificaba como una entidad proteccionista, y propugnaba como uno de sus principales objetivos, la defensa de la industria española frente a la competencia extranjera. Además, sostenía como premisa concomitante, la necesidad de modernización y adecuación de la industria del país para conseguir el nivel de competencia y eficacia de las empresas europeas. Para llevar a término esta obra, consideraban imprescindible el concurso de la ciencia y la técnica, como elementos que servirían para ajustar y modernizar la infraestructura industrial, así como la formación de técnicos y obreros especializados para lograr estos objetivos.

Siguiendo esta línea de razonamiento, no es de extrañar, que los criterios económicos a seguir por la institución se basaran en la opinión de economistas profesionales. Entre éstos se encontraban miembros de sus órganos directivos que al mismo tiempo eran industriales, así como profesionales contratados por la entidad, como era el caso de Federico Rahola Tremols y Guillermo Graell Moles, los dos Secretarios generales del Fomento, en diferentes etapas. Por otro lado, esta acción ejercida por los intelectuales-profesionales dentro del Fomento, formaba parte de la actividad que este colectivo realizó en todos los sectores de la sociedad catalana del momento. Esta actividad era producto de las necesidades específicas surgidas en la trayectoria propia de la formación social catalana, que no quedaban satisfechas mediante la acción desfasada y atrasada del estado de la Restauración. Estas necesidades manifestadas fueron enarboladas por la Liga Regionalista, que impulsando la formación de los profesionales-intelectuales, los utilizó en su obra de gobierno desde los órganos de la administración que estaban bajo su dominio¹.

¹ Nos referimos a las becas de estudios en el extranjero concedidas por la Mancomunidad de Cataluña. Entre los becarios se encontraban Joan Esterlich, Carles Riba, etc. ROCA, FRANCESC "La formació de l'economista: teoria i política" Baccarques. núm. 14, Barcelona 1983, págs. 33-48; i Política econòmica i territori a Catalunya 1901-1939, Barcelona Ketres Editora, 1979. CASASSAS i YMBERT, JORDI "Els quadres del regionalisme. L'evolució de la Joventut Nacionalista de la Lliga fins al 1914" Baccarques. núm. 14, Barcelona, 1983; "La configuració del sector

1.- LA JUNTA ECONOMICA DE LA MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

La neutralidad española en el conflicto bélico europeo fue altamente positiva para la economía, ya que permitió, un aumento de la actividad general, realmente excepcional². Pero esta situación no estuvo exenta de conflictos, ya que en un primer momento se desencadenó un desconcierto general³, producido por el estancamiento del impulso económico. El colapso de las demandas, del crédito, de los pagos, y de la bolsa, obligaron a solicitar desde diferentes sectores sociales, la adopción de medidas económicas en consonancia con la situación que se vivía, tomando como ejemplo la actuación que los gobiernos europeos habían realizado en este sentido. Estas peticiones pusieron a prueba la capacidad de los gobiernos y del sistema político de la Restauración, que no actuó con la

celeridad y la urgencia que las nuevas circunstancias requerían, entrando en una fase de descomposición de la que ya no se iba a recuperar⁴.

Esta actitud contrastaba con la reacción inmediata, de las fuerzas políticas catalanas hegemónicas. En Cataluña, las demandas económicas tuvieron su canalizador político en la Mancomunidad, organismo desde donde la Liga Regionalista intentaba realizar su proyecto político de participación en la administración estatal, por lo que necesitaba captar el apoyo de los sectores económicos catalanes. De esta manera, la Mancomunidad impulsó la creación de la Asamblea de la Junta Económica reuniendo a las entidades económicas más importantes⁵, así como a representantes de las diferentes corrientes políticas.

Los componentes de la Junta Económica consideraban necesaria, la actuación del Gobierno para atenuar y enderezar las consecuencias derivadas del estallido de la guerra europea⁶. En el telegrama enviado al Jefe de Gobierno, el 8 de Agosto de 1914 anunciándole la constitución de la Junta, expresaban sus

² Intel lectual-profesional a la Catalunya de la Restauració (a propòsit de Jaume Botill i Mates)" Becatúes. núm. 8, Barcelona, 1978.

³ AINAUD, JOSEP M. - JARDI, ENRIC *Prat de la Ribera, home de govern*. Barcelona, Editorial Ariel, 1973. UCELAY DA CAL, ENRIC "La Diputació i la Mancomunitat 1914-1923" (vol. II) págs. 36-177, a *Història de la Diputació de Barcelona*. Barcelona, Diputació de Barcelona, 1987 (3 vols.).

⁴ Para una evaluación más profunda de los efectos de la I guerra mundial sobre la economía española hay que remitirse a los estudios de: GARCIA DELGADO, JOSE LUIS - ROLDAN, SANTIAGO *La formación de la sociedad capitalista en España*. Madrid, Confederación de Cajas de Ahorros, 1973 (2 vols.).

⁵ GARCIA DELGADO, JOSE LUIS "La economía española entre 1900-1923" a MANUEL TUÑÓN DE LARA *Historia de España*. (vol. VIII), Barcelona, Edit. Labor, 1981, págs. 407-458; "Prosperidad y crisis en la industria española entre 1914 y 1921: Una reconsideración" en G. ANES, L.A. ROJO Y P. TEIDE (EDS.) *Historia económica y pensamiento social*. Madrid, Alianza Edit., 1983, págs. 539-560; "La industrialización española en el primer tercio del siglo XX" a MENENDEZ PIDAL *Historia de España*. (tomo XXXVII), Madrid, 1984; "El ciclo industrial de la economía española entre 1914 y 1922" *Estudios de Historia Social*, núm. 24, págs. 7-22, 1983.

⁶ FONTANA, JOSEP - NADAL, JORDI "España 1914-1970" a CARLO M. CIPOLLA *Historia Económica de Europa*. (vol. 6, 2ona. part), Barcelona, Edit. Ariel, 1980, (6 vols.).

⁷ CALVO, ANGEL "Estructura industrial i sistema productiu a Catalunya durant la I guerra mundial" *Becatúes*, núm. 20, págs. 11-43.

⁸ Dossier "Catalunya davant el món en guerra (1914-1919)" *L'Avant* núm. 69, Març, 1984, págs. 30-81.

⁹ *Historia económica de la Catalunya contemporània*. Barcelona, Fundació Gran Enciclopèdia Catalana, 1989 (6 vols.).

¹⁰ HURTADO, AMADEU: *Quaranta anys d'advocat. Història del meu temps*. 1894-1930. Barcelona, Edicions Ariel, 1969, I volum (2 vols.). En la página 238 explica la sorpresa y el pánico que causó la noticia del estallido de la guerra.

¹¹ CASASSAS I YMBERT, JORDI *Jaume Botill i Mates (1878-1933)*. Barcelona, Edit. Curial, 1980.

peticiones a favor de que el estado garantizara el riesgo de guerra en los buques, así como el de las mercancías necesarias para la subsistencia y favoreciera las condiciones para que no se paralizara la producción ni el trabajo. También creían que la situación era idónea para adquirir las acciones de las compañías de ferrocarriles, encaminándose hacia la nacionalización de las mismas y así garantizar la circulación normal de los productos; y finalizaban, solicitando la actuación del Banco de España como garante del crédito sustituyendo la acción de los bancos, ya que al realizarse la mayoría de operaciones a través de los bancos extranjeros, éstos habían paralizado todas las operaciones hechas en España, para servir a sus propios países⁷.

En el mismo sentido se expresaban en el mensaje dirigido al Rey el 20 de Agosto de 1914⁸, en el que las corporaciones económicas más destacadas de Cataluña coordinadas alrededor de la iniciativa potenciada por la Mancomunidad, de una parte, reiteraban la necesidad de la acción del estado para restablecer el equilibrio económico, y por otra parte denunciaban su inoperancia ante la coyuntura creada a raíz del estallido de la Gran Guerra.

El Gobierno español se había declarado neutral en el conflicto y la opinión pública se había dividido entre aliadófilos y germanófilos. Los incidentes

⁷ AHDB MANCOMUNITAT DE CATALUNYA *Report del Consell Permanent de l'Assemblea*. 1914. Anexa núm. 8 pág. 73-74.

⁸ MARTI BECH, F. "La guerra europea y España" *Diario de Barcelona*, 12-8-1914, págs. 10942-10944. crea que se había de aprovechar el momento a favor de la economía española. Martí Bech era socio del Fomento y Presidente de la Federación de Fabricantes de Hilados y Tejidos de Cataluña.

⁹ *La Veu de Catalunya* 28-8-1914, pág. 3; *Diario de Barcelona* 29-8-1914 págs. 11653-11654 I pág. 11667; 30-8-1914, pág. 11691, "El rey el gobierno y los productores"; *La Publicidad* 19-8-1914 pág. 1; *Las Noticias* 29-8-1914 pág. 1; y *El Trabajo Nacional* publicó el mensaje dirigido al Rey, Alfonso XIII, núm. 1192 (1-9-1914) págs. 250-251.

¹⁰ Los abajo firmantes eran: Enric Prat de la Ribera, Presidente de la Mancomunidad de Cataluña; Lluís A. Sedó, Presidente de la Cámara Industrial; Josep de Caralt, Presidente del Fomento del Trabajo Nacional; Joaquim Cabot, Presidente accidental de la Cámara de Comercio y Navegación; Albert Compte, Presidente accidental de la Liga de Defensa Industrial y Comercial; Frederic Rahola, Presidente de la Economía de Amigos del País; Jaume Amer, Presidente del Circuito de la Puig Mercantil; Josep Sitges i Comas, Presidente de la Unión Gremial de Barcelona; Eusebi de la Presidencia del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; Ricard Ramos, vice-Presidente de la Asociación de Navieros y Consignatarios; Santiago Trias, Presidente del Centro Algodonero de Barcelona; August de Rull, vice-Presidente de la Cámara de la Propiedad; Josep Vidal i Barrequer, Presidente de la Federación Agrícola Catalana Balear; Joan Escorsa, vice-Presidente de la Sociedad de Industriales Mecánicos y Metalúrgicos; y Josep Galius, Presidente del Sindicato de Fabricantes y Curules de Cataluña.

producidos por este motivo a favor de que España entrara en la guerra influyó en la decisión tomada por Dato, al frente del gobierno, de mantener cerrado el Parlamento⁹.

El mensaje también recogía la petición, de que todas las medidas económicas a tomar se canalizaran a través del Parlamento, tal y como se había realizado en los otros países europeos. Por este motivo se solicitaba la reapertura de las Cortes, que se habían cerrado después de la declaración de neutralidad efectuada por el Gobierno español¹⁰. A pesar de toda esta actividad desarrollada, para provocar la actuación del Gobierno central, éste no contestó las primeras gestiones efectuadas, hasta el 8 de Octubre¹¹.

2.- EL FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL Y LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS DE LA GUERRA.

Tanto la actitud como el pensamiento adoptados por el Fomento, concordaban plenamente con la iniciativa adoptada por la Liga Regionalista, canalizada mediante la Mancomunidad en la Asamblea Económica. El Fomento suscribió el telegrama enviado al Presidente del Consejo de Ministros y el mensaje al Rey, solicitando una actuación efectiva por parte del estado, que corrigiera las perturbaciones económicas sobrevenidas como consecuencia del estallido de la guerra, restableciendo el crédito, elemento importante para la venta de los productos fabricados por las industrias y para evitar el paro en las empresas¹².

⁹ TERMES, JOSEP "Da la revolució de Setembre a la II de la guerra civil 1898-1939 a PIERRE VILAR (DTOR.) *Història de Catalunya*. Barcelona, Edicions 62, 1987 vol. VI, págs. 269 y ss.

¹⁰ SECO SERRANO, CARLOS Alonso XIII y la crisis de la Restauración, op. cit. págs. 120 y ss. FERNANDEZ ALMAGRO, M. *Historia del reinado de don Alfonso XIII*, op. cit.

¹¹ *Ibid.* En aquest sentit és interessant: "El Govern i Catalunya. ESPEREM" a *La Veu de Catalunya* del 31-8-1914 pág. 1. "Ara esperem: Catalunya espera, Govern d'Espanya: sigues Govern..."

¹² UCELAY DA CAL, ENRIC "La Diputació i la Mancomunitat 1914-1923" op. cit. pág. 87. Sobre las peticiones económicas y el retraso en la respuesta, ver las declaraciones de Lluís A. Sedó a *Nuevo Mundo* recogidas en: *El Trabajo Nacional*, núm. 1193 (15-9-1914); *La Veu de Catalunya* 31-8-1914 pág. 1 "El Govern i Catalunya. ESPEREM..." op. cit.; y *Las Noticias* 22-8-1914 pág. 3.

¹³ CAMBÓ, FRANCESC *Discursos parlamentaris (1907-1935)*. Barcelona, Alpha, 1991. 12 LLIGA REGIONALISTA *El pensament català davant el conflicte europeu* op. cit., la obra contiene las conferencias de: Lluís A. Sedó, "Industrialisació i exportació" (sic) págs. 1-42; Lluís Ferrer-Vidal y Soler, "Organisació industrial i comercial" (sic) págs. 43-64; Joan Ventosa y Cavell "El problema del crèdit" págs. 65-98; Joan Garriga y Massó, "Transports terrestres i marítims" págs. 99-175; Pere

El bloqueo económico decretado por los países beligerantes afectó a la fabricación, a través de las retenciones de buques con mercancías destinadas a nuestro país. Las reclamaciones recibidas en el Fomento en este sentido, se referían principalmente a las materias colorantes y materiales para la industria téxtil, como las agujas para la elaboración de géneros de punto. La nueva coyuntura político-económica, generó una fuerte actividad burocrática en la entidad, que giraba entorno a las mercancías compradas a Alemania, Italia, que fueron requisadas por las autoridades francesas, inglesas y italianas. La Directiva del Fomento gestionó la devolución de los géneros embargados, por medio de trámites a través del embajador español; así como enviando comisionados a los países donde las mercancías estaban bloqueadas¹⁸. La situación de desorden económico producida por la Gran Guerra se agravó en Barcelona por una epidemia de tifus, que afectó a la ciudad desde mediados de Octubre hasta el mes de Diciembre de 1914.

A medida que el conflicto bélico avanzaba, los diferentes gobiernos implicados en la contienda prohibieron la exportación de un cierto número de mercancías. De esta forma aseguraban la provisión continuada de sus propios países. La medida perjudicó tanto los intereses de los sectores económicos españoles, que necesitaban exportar primeras materias para la fabricación, como los que se dedicaban al negocio de la Importación.

Rañola y Molinas "Subsistencias I materias per a l'indústria" (sic) págs. 177-224; Carles de Camps y d'Olzinelles, marqués de Camps, "Política agraria" págs. 225-263; y Francesc Cambó, "La banca catalana" págs. 265-322.

En este sentido se expresaba la Agrupación de Tejidos de lana, crines, pelo y sus manufacturas, presidida por Claudi Arató Arató, en el oficio dirigido a la sesión de la Junta Directiva del Fomento del 10-9-1914, recogida en: El Trabajo Nacional núm. 1193 (15-9-1914) págs. 276-277.

Sesión del Consejo Superior 8-10-1914 recogida en: El Trabajo Nacional núm. 1195 (15-10-1914) pág. 317; y LLACS núm. III 1913-1928 op. cit.

También las Cámaras de Comercio de todo el estado se reunieron en Madrid el mes de Octubre de 1914, solicitando la actuación del Banco de España y la restitución del crédito: El Trabajo Nacional núm. 1196 (1-11-1914) págs. 325-327.

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL Memoria Junta General ordinaria del 14-2-1915, recogida en: El Trabajo Nacional núm. 1203 (15-2-1915) págs. 49-55.

13 FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL Memoria 14-2-1915, op. cit.

-7-

países europeos, para gestionar el levantamiento del embargo de buques, que transportaban mercancías hacia Barcelona. Las circunstancias descritas resultaron agravadas por las dificultades que suponía obtener un certificado de origen para acreditar la procedencia de las mercancías. Los aliados establecieron la obligación de extender una autorización de exportación, a todas las mercancías que salían de sus países¹⁸. La directiva del Fomento centralizó las peticiones y reclamaciones efectuadas en este sentido, así como la solicitud de permisos de exportación, que se canalizaban a través de las embajadas españolas correspondientes¹⁹.

La real orden de 31 de Agosto de 1914, decretando el cambio medio del oro durante el mes al 7% supuso otro motivo de queja. Esta medida implicaba el recargo de este importe sobre los pagos efectuados en las Aduanas en moneda española o en plata. Teniendo en cuenta que debido al estallido de la guerra, las operaciones hechas durante el mes de Agosto fueron escasas se consideraba que estas no eran suficientemente representativas para adoptar el recargo. Por otra parte se acusaba que la medida beneficiaba a la especulación bancaria excitando la elevación del cambio. Como contrapartida el Fomento consideraba oportuna la ocasión para parificar la moneda española con el oro, imitando las medidas adoptadas por las naciones beligerantes.²⁰

Otro tema surgido en esta etapa que acaparó la atención del Fomento, de las otras entidades económicas de Barcelona, así como de las fuerzas políticas y de la Mancomunidad, fue la concesión de un depósito franco a la ciudad de Cádiz. Esta disposición provocó la organización de un movimiento ciudadano a favor de la concesión de un depósito de las mismas características en Barcelona,

¹⁸ El permiso lo expedía una comisión mixta de franceses, ingleses y italianos con sede en París. Se encuentra información sobre este tema a: AFTN Correspondencia recibida 1915-1916 legajo 12. El año 1917 con la entrada en la guerra de los EEUU, la prohibición de exportación hacia otros países afectó a la industria española, sobretudo el algodón: El Trabajo Nacional núm. 1264 (Novembre 1917) pág. 234.

¹⁹ El Trabajo Nacional núm. 1208 (1-5-1915) págs. 132-134

²⁰ TORTELLA, GABRIEL *Introducción a la economía para historiadores*, (2a. edición), Madrid, Tecnos, 1987, págs. 160-165.

-9-

El Fomento gestionó a través del Gobernador civil, del Gobierno central y del Banco de España, todas las peticiones centralizadas en su sede, referentes a la coyuntura creada a causa de la guerra, además de participar en la Junta Económica de la Mancomunidad, citada anteriormente. Las peticiones solicitadas afectaban al crédito, a les primeras materias, a los transportes y a los problemas bursátiles¹⁴. Respecto al tema del crédito se solicitó, que el Banco de España negociará letras a ocho días vista sobre provincias, que facilitara el descuento o redescuento de los efectos sobre la plaza a noventa días y que ampliara los préstamos sobre mercancías hasta el 75% de su valor. Para facilitar estas operaciones se solicitó al Gobierno que autorizara al Banco de España a aumentar la circulación fiduciaria hasta 2.500 millones. La concesión de esta medida no resultó tan satisfactoria como se esperaba, ya que se acusó al Banco de España de restringir sus operaciones con la industria y el comercio siendo los bancos, los favorecidos por este aumento de numerario¹⁵.

El embargo de mercancías y las moratorias de exportación¹⁶ de determinados productos dictadas por los países en litigio afectaron a la industria española, que necesitaba proveerse de primeras materias servidas por los países europeos. Desde el Fomento se acusaba al Gobierno de no estar a la altura de las circunstancias, a causa de la demora en dictar medidas económicas especiales¹⁷, y por la actuación de los embajadores y cónsules en su función de mediadores en éstos asuntos. Lo cierto es que desde el Fomento se enviaron emisarios a algunos

¹⁴ El Gobernador civil había decretado el cierre definitivo de la Bolsa de Barcelona el 31-8-1914. CABANA, FRANCESC *Banques i borsaires a Catalunya* (Llibres a l'abast, 99), (2ona. edició), Barcelona, Edicions 62, 1976 págs. 85-96.

Sobre la Bolsa: FONTANA, JOSEP "La vieja Bolsa de Barcelona 1851-1914" a La Bolsa de Barcelona de 1851 a 1930, Barcelona, Institut Municipal d'Història, 1986.

¹⁵ El Trabajo Nacional núms. 1203 (15-2-1915) págs. 49-55; y 1192 (1-9-1914) pág. 258.

¹⁶ Sobre las moratorias y trabas de retenciones de mercancías se pueden consultar las listas a: El Trabajo Nacional años 1915, 1916 *passim*.

¹⁷ Son significativos los artículos escritos por Pablo Cirera, miembro de los órganos directivos del Fomento: CIRERA, PABLO "Por qué se muere España. Política de triba" Las Noticias núm. 7080 (26-8-1915) pág. 1 y "Por qué se muere España. Cómo se ha defendido Cataluña" el mismo periódico núm. 7085 (31-8-1915) pág. 1, se dice que la política de la Liga ha servido para que en España se llame al fantasma del separatismo y hace un llamamiento a la construcción de una solidaridad industrial.

-8-

aspiración que se estaba solicitando desde principios de siglo y que todavía no se había concedido.

En general, las reformas que creían necesarias para cambiar la situación económica de Cataluña eran: la concesión de un depósito franco, un almacén general de depósitos, abonos a la exportación, la creación de una Bolsa Oficial en Barcelona, en vez del Mercado Libre, la construcción de ferrocarriles secundarios, para facilitar las comunicaciones y la finalización de las grandes instalaciones eléctricas suspendidas a causa de la guerra.

3.- LA BATALLA A FAVOR DEL DEPOSITO FRANCO

La concesión de un depósito franco²¹ al puerto de Barcelona, era un proyecto solicitado por el Fomento desde el año 1900, y que todavía no había estado concedido. El cambio coyuntural que significó la guerra europea y la concesión por parte del Gobierno de un depósito franco a la ciudad de Cádiz, reavivaron la solicitud de esta idea, que fue asumida por todas las fuerzas institucionales, económicas y políticas de la ciudad.

La génesis del proyecto había sido expuesta por el Secretario general del Fomento, Guillermo Graell, para fomentar la exportación, que se encontraba estancada a raíz de la pérdida de las colonias el año 1898. Para que la zona neutral fuese viable se consideraba necesaria la creación de un Banco de Exportación que facilitara las operaciones crediticias y una compañía de navegación transatlántica. Estos primeros intentos desembocaron en un proyecto de ley autorizando los depósitos francos, presentado al Congreso de Diputados, el 23 de Octubre de 1903, que no se llegó ni a discutir²².

El 22 de Setiembre de 1914, el Ministro de Hacienda, del Gobierno Dato, Gabino Bugallal, presentó un proyecto de decreto sobre la concesión de un

²¹ Otros nombres por los que fue conocido el proyecto: zona franca, zona neutral, puerto franco.

GRAELL, GUILLEM *Historia del Fomento*, op. cit. págs. 379-386. El Trabajo Nacional núms. 1195 (15-10-1914) págs. 300-312 i 1197 (15-11-1914) págs. 333-339, la comisión del Fomento que actuó el mes de Octubre de 1900 estaba compuesta por Juan Sallars, Presidente del Foment, Juan Costa y Guillermo Graell.

²² El Trabajo Nacional núm. 1197 (15-11-1914) págs. 339-340.

-10-

depósito franco en Cádiz²³. La Cámara de Comercio Española de La Havana había solicitado esta concesión por los perjuicios ocasionados a la industria del tabaco, como consecuencia del cierre del tráfico de Hamburgo²⁴. Se quería que su funcionamiento sirviera como prueba, para posibles ampliaciones a otros lugares de la península. La finalidad del proyecto era la de aprovechar el estancamiento, que se había producido en otros puertos europeos, a causa del conflicto mundial.

La respuesta ante lo que se consideraba una falta de sensibilidad con las peticiones que se hacían desde Catalunya, no se hizo esperar. El día 9 de Octubre se reunieron²⁵ los Presidentes del Fomento del Trabajo Nacional, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Cámara Industrial, la Casa de América, la Unión Gremial, el Ateneo Barcelonés y la Liga Industrial, estas entidades tomaron la decisión de enviar un escrito al Ministro de Hacienda y al Presidente de la Junta d'Iniciativas²⁶, en el que felicitaban al Gobierno por la decisión de conceder un depósito franco a Cádiz, al mismo tiempo que lamentaban la limitación de esta medida concedida exclusivamente a un puerto de España y aun con más limitaciones operativas que las que se daban en este tipo de puertos instalados en Europa y América. Asimismo, creían que, si se tenía que favorecer a un único puerto, el más indicado no era el de Cádiz, se hubiera tenido que tener en cuenta, que Barcelona debido a las exigencias de su comercio y de su industria había sido la primera en solicitar esta concesión, considerándose su puerto como el más preparado para realizar un ensayo, con lo que no pretendían se convirtiera en privilegio único y exclusivo de Barcelona. También se consideraba inexplicable

²³ La concesión fue aprobada por el Consejo de Ministros y el Rei en Octubre de 1914, *El Trabajo Nacional* núm. 1194 (1-10-1914) pág. 292.

²⁴ *El Trabajo Nacional* núm. 1203 (15-2-1915) págs. 49-55.

²⁵ La reunión tuvo lugar en la Sociedad Económica de Amigos del País, *El Trabajo Nacional* núm. 1195 (15-10-1914) pág. 297 i ss.

²⁶ FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL. Memoria leída en la Junta General Ordinaria del FTN el 14-2-1915 a *El Trabajo Nacional* núm. 1203 (15-2-1915) págs. 49-55.

²⁷ Esta Junta se había constituido el 19 de Setiembre de 1914, para canalizar las iniciativas surgidas para adaptar el Estado Español a la situación creada por la guerra europea.

Senadores de Cataluña se reunieron y concretaron las líneas generales del proyecto de ley que se había de discutir en el Parlamento²⁸. A finals de Noviembre una comisión fue a Madrid para solicitar la cesión del depósito a Barcelona²⁹, mientras tanto la prensa iba publicando las adhesiones de las diferentes entidades de toda Cataluña que apoyaban la petición, así como escritos de personalidades y editoriales que se referían al tema³⁰. El 12 de Diciembre, Francisco Cambó intervenía en el Congreso solicitando una política de gobierno a favor de la creación de zonas neutrales³¹.

La actividad desencadenada en Cataluña en torno a este tema generó una campaña de opinión, que se extendió a toda España, las reacciones fueron diferentes, desde la oposición más encarnizada acompañada por los tradicionales ataques en contra del "egoísmo" catalán, así como la repetición de prejuicios establecidos que predisponían a la opinión pública, no solo en contra de las peticiones catalanas, sino contra los catalanes en general. Por otra parte, este hecho se apoyaba en las reacciones generadas, en este sentido desde la aparición del catalanismo como una fuerza política organizada. Al mismo tiempo que ayudaba a la Liga en su política de atracción de los industriales y fabricantes³².

²⁸ *La Veu de Catalunya* 1-11-1914 pág. 1; 3-11-1914 pág. 2; Discursos de Francisco Cambó al Congreso de Diputados sobre el tema: 12-12-1914.

²⁹ CASASSAS I YMBERT, JORDI "Francisc Cambó: el discurs polític del regeneracionisme català" a *El pensament polític català*. Barcelona, Edicions 62, 1988 págs. 205-247.

³⁰ *La Veu de Catalunya* 25-11-1914 pág. 1.

³¹ Las diferentes entidades se pueden encontrar en la prensa consultada para la elaboración de este trabajo, de los años 1914, 1915 y 1916 passim.

³² RAHOLA, FREDERIC "Las zonas neutrales y los puertos francos" *La Publicidad* 12-12-1914 pág. 1. MARTÍ I BECH, FRANCESC "La zona neutra" *Diario de Barcelona* 10-12-1914 págs. 16233-16234.

Madí i Bech era soci del Foment i representant del sector tèxtil.

LIGA REGIONALISTA El pensament català davant el conflicte europeu op. cit.

³³ CAMBÓ, FRANCESC "El Govern, el conflicte econòmic i les zones neutrales" *La Veu de Catalunya*.

(Documents parlamentaris, sessió 12-12-1914), 17-12-1914 pág. 3; Discursos parlamentaris, op. cit.; Memòries (1876-1936). Barcelona, Edif. Alpha, 1981 pág. 228.

Sobre Cambó, ver: PLA I CASADEVALL, JOSEP Cambó. Materials per a una història d'aquests últims anys. Barcelona, Edicions de la Nova Revista, 1928.

³⁴ Los directivos del Fomento denunciaban que se aprovecharan estos hechos para crear rivalidades entre unas y otras regiones, y ante éstos hechos oponían calma y serenidad. FOMENTO DEL

TRABAJO NACIONAL Memoria leída en la Junta General Ordinaria el 14-2-1915, publicada a *El Trabajo Nacional* núm. 1203 (15-2-1915) págs. 49-55.

que las concesiones futuras se sometieran a los resultados obtenidos en Cádiz, ya que no creían que las situaciones de las dos ciudades fuesen comparables.

Entre las actividades que el depósito podía ayudar a crear, se citaban, el desarrollo de la industria del lavado de lana, dando lugar a un mercado de abonos y a la fabricación de productos químicos derivados del residuo de la lana lavada. Así mismo atraerían a los cueros laneros de Argentina, que no venían a España a causa de los elevados derechos de aduanas y por la falta de la operación de lavado. Igualmente podría venir la lana sucia española, que se veía obligada a desplazarse al extranjero a realizar esta operación siendo devuelta una vez se había aprovechado sus restos y con un aumento considerable de precio. Esta circunstancia, creían no se daría en Cádiz, ya que no tenía un núcleo de hiladuras de lana y un centro de abonos como tenía Barcelona. Esta, incluso poseía el puerto del estado que exportaba más productos fabricados hacia América. La concesión de una zona franca facilitaría el intercambio con los productos exóticos de aquella zona, los cuáles se prepararían para ser reexportados otra vez, sin tener que pagar los derechos de aduanas como si se hubieran de utilizar para el consumo interno del país. Finalizaban solicitando, que en el supuesto de no considerarse oportuna todavía, la concesión de una zona neutral, se hiciera extensiva al puerto de Barcelona el mismo concedido a Cádiz, pudiéndose aprovechar la paralización de los puertos francos de Europa a causa de la guerra²⁷. La concesión de esta zona estaba ligada a los intereses textiles sobre todo los de la lana, que veían en la creación de la zona franca una nueva posibilidad de expansión de su industria.

La concesión del depósito franco fue una petición unánime de todas las fuerzas políticas, las sociedades culturales y las económicas que actuaban en Cataluña. A nivel institucional la Diputación y el Ayuntamiento crearon comisiones especiales encargadas de gestionar la adjudicación de la zona. Los Diputados y

²⁷ *El Trabajo Nacional* núm. 1195 (15-10-1914) págs. 297-300.

La reacción contraria a esta idea que surgió, sobre todo en Castilla y Aragón, provocó que el proyecto quedara colapsado en las Cortes³³. El Gobierno estableció un plazo para que las diferentes posturas pudieran exponer sus argumentos, el Fomento elaboró un folleto-exposición de la que fue portavoz Luis Ferrer-Vidal³⁴.

En general se consideraba aceptable el proyecto de ley presentado por el Gobierno, al mismo tiempo que no querían que el tema se convirtiera en un motivo de enfrentamiento entre las diferentes regiones³⁵. En realidad, estas oposiciones eran una muestra de las tensiones existentes, entre las diferentes organizaciones de intereses, que convivían en el Estado Español.

El alcalde de Vigo y todo el Ayuntamiento, así como la Cámara de Comercio y Navegación de esta ciudad se adherieron a la petición que se hacía desde Cataluña. El Fomento envió a Federico Bernades a aquella ciudad, para hacer de enlace y coordinar las acciones que se pudieran realizar a favor de les zonas neutrales³⁶.

La necesidad de aprobar los presupuestos del Gobierno facilitó que se nogueciera la aprobación de los mismos con la Liga Regionalista, a cambio de la discusión en las Cortes de los proyectos de ley que contemplaban las peticiones

³³ Entre las entidades contrarias al proyecto se encontraba la "Liga Vizcaína de Productores", que creía sería perjudicial para la fabricación y Hacienda, proponían como alternativa "Bonos de compensación". Informe presentado a la comisión gubernamental firmada por el Presidente, Federico de Echevarría, Bilbao, 30-12-1914, recogida en la Memoria de la entidad del año 1914, Bilbao, 1915.

³⁴ *La Vanguardia* 6-12-1914 pág. 12.

³⁵ Santiago Alba lideraba el movimiento de protesta iniciado. Sobre la personalidad de S. Alba, ver: CABRERA, MERCEDES - COMIN, FRANCISCO - GARCIA DELGADO, JOSE LUIS Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 1989.

³⁶ El informe se encuentra en *El Trabajo Nacional* núm. 1201 (15-1-1915) págs. 17-29. Sobre la actuación de Luis Ferrer-Vidal, ver *El Trabajo Nacional* núm. 1203 op. cit. págs. 49-55.

³⁷ Informe presentado por el Fomento del Trabajo Nacional a la Comisión parlamentaria encargada de estudiar el proyecto de ley de las zonas francas, firmado por el Presidente José de Caralt y el vocal Secretario, Federico Bernades el 7-1-1915, recogido en *El Trabajo Nacional* núm. 1021 (15-1-1915) págs. 17-29.

³⁸ *Diario de Barcelona* 19-12-1914 pág. 16660; *La Publicidad* 20-12-1914 pág. 2; *La Vanguardia* 13-12-1914 pág. 7; *La Veu de Catalunya* 19-12-1914 pág. 2.

También estaban a favor del proyecto, la Cámara de Comercio de Bilbao, *El Trabajo Nacional* núm. 1200 (1-1-1915) págs. 7-8 i el Consejo Provincial de Fomento de Vizcaya, *El Trabajo Nacional* núm. 1213 (17-7-1915) págs. 201-203.

económicas hechas desde Cataluña. Esta promesa no se cumplió, ya que las Cortes fueron cerradas a causa del ambiente político del país con la polarización entre germanófilos y francófilos y el cuestionamiento que se hacía de la neutralidad española. Las entidades económicas catalanas enviaron al Presidente del Fomento, José de Caralt y Luis Ferrer-Vidal, Presidente de la Cámara Oficial de Industria, a Madrid donde visitaron a Eduardo Dato y al Ministro de Hacienda, Gabino Bugallal, los cuáles se habían mostrado conformes en conceder mediante un real decreto las zonas francas y los abonos para la exportación, habiéndose retirado posteriormente a raíz de la campaña desatada por la prensa en contra de estas medidas³⁷.

La retirada del Gobierno del que había sido un principio de acuerdo con las instituciones del Principado, se compensó con la creación a través de una real orden el 9 de Julio de 1915, de una comisión encargada de estudiar el problema de las exportaciones. Los vocales catalanes nombrados en esta comisión reunidos en los locales del Fomento decidieron presentar su dimisión. Los motivos eran por el desacuerdo con el procedimiento, que había provocado la promulgación de la real orden, en concreto, las indicaciones de la misma, ya que se creaba para discutir si se creía conveniente o no la incitación a la exportación, cuando ellos ya daban por descontado que ésta era imprescindible para la buena salud económica del país; ni con la conducta política que en materia económica se venía siguiendo³⁸.

El 14 de Julio de 1915 se celebraba la cena del Tibidabo³⁹, en honor de los parlamentarios regionalistas, autores de las conferencias celebradas en los locales de la Liga Regionalista y publicadas con el nombre de "El pensamiento político catalán ante el conflicto europeo", donde se proponían las medidas a

³⁷ El Trabajo Nacional núm. 1213 (17-7-1915) págs. 201-203.

³⁸ El Trabajo Nacional núm. 1213 (17-7-1915) págs. 201-205, se citan los vocales designados para la Comisión que estudie el problema de la exportación.

³⁹ PABON, JESUS Cambó op. cit. vol. I pág. 433.

CASASSAS I YMBERT, JORDI "Francesc Cambó: el discurs polític del regeneracionisme català" op. cit., pág. 233.

problemas urgentes que tenían que resolverse y las posibles soluciones. Veían la situación de España crítica, aunque no era Cataluña la más afectada debido a una mayor orientación económica. El hecho de que Cataluña tuviera el volumen más importante de transacciones económicas les hacía afirmar que no era el gobierno, ni estaban en Madrid las personas en condiciones de evaluar y indicar las medidas a tomar ante la situación económica⁴². Se puede decir, que la actuación del Gobierno beneficiaba la política regionalista de la Liga.

Este climax político desembocó en la convocatoria, el 10 de Octubre de 1915, de una "Asamblea de Solidaridad Económica", a la Ayuntamiento de Barcelona⁴³, que acabó en una manifestación a favor de las zonas neutrales y de todas las peticiones económicas que se creían necesarias.

Con el estallido de la I guerra mundial, se abrió en Europa un período en el que la intervención del estado sería cada vez más patente, ya que los gobiernos se encontraron con la necesidad de controlar y organizar todos los recursos de sus países, de acuerdo con las exigencias creadas por la guerra, lo que favoreció un control más grande sobre el mundo económico y social. Paralelamente la intervención social recibiría un nuevo impulso a partir de los últimos años del conflicto bélico, con la creciente fuerza organizativa del movimiento obrero, que obligó a los gobiernos a legislar en materia social.

Desde el Fomento, se seguía con interés la situación europea, así como las medidas adoptadas por cada gobierno en los asuntos económicos⁴⁴ y se ponía como ejemplo esta política, para incitar a que el gobierno español siguiera esta

⁴² El Trabajo Nacional núms. 1206 (1-9-1915) págs. 249-255; 1217 (15-9-1915) págs. 265-267; y 1218 (1-10-1915) págs. 281-288.

⁴³ La presidencia de la Asamblea estaba ocupada por el Alcalde de la ciudad, Martínez Domingo, asistieron: el Teniente de Alcalde Vidal y Valls, los Srs. Puig Esteve y Gorga, el Presidente del Fomento, José de Caralt; el de la Mancomunidad, Enrique Prat de la Riba; el Secretario del Gobierno civil, Die y Mas y el Presidente de la Cámara Industrial, Luis Ferrer-Vidal. Otros asistentes fueron: los vocales de la comisión de las zonas neutrales, entre los que había, Pedro Coromines, Lerroux, Oriol Martorell, Noguera y Cornet, Roig y Bergadá, Sedó, José Zulueta, Cambó, Eusebio Coromines, Marqués y Sabater. El Trabajo Nacional núm. 1219 (15-10-1915) págs. 297-299.

⁴⁴ PABON, JESUS Cambó op. cit. vol. I pág. 434.
⁴⁵ El Trabajo Nacional núm. 1240 (1-9-1916) págs. 240-242, sobre las decisiones tomadas en la conferencia económica de París; y núm. 1255 (15-4-1917) pág. 245, conferencia parlamentaria interaliada.

tomar para evitar los desequilibrios económicos que la guerra creaba, así como las consecuencias futuras de la misma. Durante el transcurso de aquella cena se anunció la renuncia de los vocales de la comisión de exportación. Este acto representaba un enfrentamiento abierto entre los regionalistas y el Gobierno conservador de Dato, aquellos pedían la participación activa en el Gobierno de España y sinó se planteaban el enfrentamiento abierto contra el mismo⁴⁰.

Desde Cataluña estos hechos fueron creando un clima de hostilidad hacia el Gobierno que se extendieron a todos los sectores sociales. El Fomento publicaba en su revista un artículo titulado "El bloqueo económico de Cataluña" en el que se destacaba la oposición que siempre se encontraba a cualquier proyecto presentado desde Cataluña⁴¹.

El Consejo Superior del Fomento del Trabajo Nacional elaboró un memorandum, dirigido al público en el que se rechazaba la creación de la comisión y se acusaba al Gobierno de no respetar las promesas hechas a los industriales, así como también se le culpaba de haber hecho responsables de la campaña a la Liga Regionalista, cuando ellos se consideraban los verdaderos promotores de las acciones a favor de las peticiones económicas que necesitaba el país, que habían sido asumidas con unanimidad por los representantes de todos los partidos y de todas las entidades económicas. En general se acusaba al Gobierno de dar falsas esperanzas en la concesión de las medidas económicas al mismo tiempo que se creaba una situación dilatoria indefinida, agravada con la falta de una normalidad parlamentaria que obligaba a gobernar mediante decretos y de la inoperancia de la Junta de Iniciativas las propuestas de la cual no eran atendidas por el Gobierno. Se destacaba la acción llevada a cabo por Sánchez de Toca, que en la prensa diaria y mediante conferencias había planteado los

⁴⁰ Los homenajeados eran: Luis A. Sedó, Luis Ferrer-Vidal, Juan Veriñosa, Juan Garriga y Massó, Pedro Randoia, marqués de Camps y Francisco Cambó.

⁴¹ Diario de Barcelona 15-7-1915 pág. 8973; La Veu de Catalunya núm. 5812 edición mañana 8-7-1915 pág. 1, núm. 5819 edición noche 14-7-1915 pág. 1, y núm. 5821 edición mañana 17-7-1915 pág. 1; La Vanguardia 15-7-1915 pág. 13.

⁴² El Trabajo Nacional núm. 1215 (15-8-1915) págs. 233-235.

actuación intervencionista. Con esta cuestión coincidían plenamente, con la política que la Liga Regionalista impulsaba desde las instituciones catalanas y desde su grupo parlamentario. A nivel teórico Guillermo Graell, desarrolló una serie de ocho conferencias pronunciadas entre 1916-1917, y publicadas en la revista del Fomento, "El Trabajo Nacional", tituladas genéricamente "La economía nacional y sus relaciones con la guerra", que son un ejemplo de este deseo intervencionista⁴⁵.

Cabe destacar la unidad de objetivos de las diferentes fuerzas políticas, sociales y económicas y sus movilizaciones para conseguir las medidas económicas que se creían adecuadas a los momentos que se vivían, así como los esfuerzos de la Liga para aglutinar y liderar este movimiento, al mismo tiempo que lo utilizaba como elemento de presión para forzar su participación en la labor de gobierno. Esta política consiguió su máxima expresión con la publicación, en Marzo de 1916, del manifiesto "Per Catalunya i l'Espanya Gran"⁴⁶.

El 9 de Diciembre de 1915 se constituyó el Gobierno liberal presidido por Romanones, éste nombró a Alfonso Sala Argemí, nuevo director de Agricultura, Industria y Comercio, que aceptó el cargo a condición de que el gobierno otorgará la zona neutral. El prestigio de este político entre las clases industriales catalanas era notable, por lo que con esta designación, el nuevo Gobierno buscaba restablecer el entendimiento con los elementos industriales de Cataluña. El 17 de Marzo Sala dimitió de su cargo por incumplimiento de la promesa que se le había

⁴⁵ El Trabajo Nacional núms. 1246 (1-12-1916) págs. 349-354 "La Economía Nacional y sus relaciones con la guerra"; 1247 (15-12-1916) págs. 373-380 "Nacionalización de la Economía"; 1248 (1-1-1917) págs. 1-6 "La Economía futura"; 1249 (15-1-1917) págs. 21-27 "Enseñanza de la guerra para la formación individual"; 1252 (1-3-1917) págs. 81-88 "Las enseñanzas técnicas para después de la guerra"; 1256 (1-5-1917) págs. 149-156 "Necesidad de la organización nacional para después de la guerra"; 1258 (1-6-1917) págs. 181-188 "La Economía Nacional y sus relaciones con la guerra".

⁴⁶ La Veu de Catalunya núm. 6063 edición noche 18-3-1916.

Sobre la supremacía de la Liga en el movimiento, ver las puntualizaciones del Fomento El Trabajo Nacional núm. 1213 (17-7-1915) págs. 205-207.

PABON, JESUS Cambó op. cit. vol. I pág. 446.

CASASSAS I YMBERT, JORDI "Francesc Cambó: el discurs del regeneracionisme català" op. cit. pág. 235.

MOLAS, ISIDRE Liga Catalana, Barcelona, Edicions 62, 1977-1978 (2 vols.).

hecho, tal y como indicó posteriormente, en una carta publicada a la prensa⁴⁷. A la mañana siguiente de su dimisión fue recibido en Barcelona por todas las instituciones económicas, al mismo tiempo el Rey firmaba el decreto sobre los depósitos francos⁴⁸.

A principios de Enero de 1916 la propuesta de Antonio Maura sobre el fomento de la lengua castellana en todo el sistema educativo desencadenó una respuesta desde la Mancomunidad y su Consejo Permanente a favor de la lengua catalana⁴⁹. De esta forma se superponían el fin de la agitación económica a favor de las zonas neutrales con los inicios de la campaña autonomista, que tendría su máximo exponente en la campaña por el Estatuto integral desencadenada de 1917 al 1919⁵⁰.

La concesión oficial de un depósito comercial a Barcelona se estableció por el R.D. del 24 de Octubre de 1916⁵¹, convirtiéndose en depósito franco por R.O. del 27 de Octubre del año siguiente. La concesión se adjudicó a un consorcio constituido por el Ayuntamiento de Barcelona, un delegado de cada una de las siguientes asociaciones: el Fomento del Trabajo Nacional, la Junta de Obras del Puerto, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Cámara de Comercio y Navegación, la de Industria y un representante de las Asociaciones Obreras de servicios marítimos. La inauguración oficial fue el 20 de Julio de 1921 siendo la sociedad arrendataria, Credit y Docks de Barcelona⁵².

⁴⁷ La *Yeu de Catalunya* núm. 6062 edición noche 17-3-1916 pág. 2; La *Publicidad* 18-3-1916 pág. 2
⁴⁸ La *Yeu de Catalunya* 17-3-1916 pág. 7; *Diario de Barcelona* 18-3-1916 pág. 3643; La *Publicidad* 19-3-1916 pág. 2; La *Yeu de Catalunya* núms. 6064 edición mañana 20-3-1916 pág. 2 y 6065 edición mañana 21-3-1916 pág. 1.

⁴⁹ Se organizó el Día de la Lengua Catalana, el 1 de Enero de 1916.

La *Yeu de Catalunya* núm. 5987 edición mañana 1-1-1916; La *Vanguardia* 2-1-1916 pág. 7.

UCELAY DA CAL, ENRIC "La Diputació i la Mancomunitat 1914-1923" op. cit. pág. 89.

CASASSAS I YMBERT, JORDI Jaume Borill i Mates (1878-1933) op. cit. págs. 306 y ss.

⁵⁰ CAMBÓ, FRANCESC *Memories* (1876-1936) op. cit. págs. 306 y ss.

⁵¹ Este R.D. provocó la intervención de Francisco Cambó en el Congreso de Diputados solicitando explicaciones sobre las funciones y el nombre del depósito: el 27-10-1916, 28-10-1916.

El *Trabajo Nacional* núm. 1244 (1-11-1916) págs. 305-311.

⁵² ACZF Memoria relativa al depósito franco de Barcelona, 19-10-1918, 13 págs.; CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA *Recopilación de disposiciones oficiales*, Barcelona, 1930.

AFTN LLAJD núm. XIII 1918-1919 (sesión 4-1-1918) págs. 23-26 (sesión 20-8-1919) págs. 160-170.

Las clases populares padecieron la escasez y el aumento de precios de los productos, lo que desencadenó huelgas y acciones en demanda de medidas para acabar con esa situación⁵⁵. En general, lo que se hacía, era aumentar los sueldos de los obreros, de forma que se evitaban los conflictos, y los pedidos que cada vez eran más importantes no se quedaban sin servir.

El mes de Febrero de 1915 se publicó una Ley de Subsistencias, en la que se regulaba y se autorizaba las reducciones de derechos o franquicias arancelarias de las sustancias alimentarias y primeras materias. Igualmente se facultaba al Gobierno a adquirir los productos básicos para la alimentación y venderlos a precios regulares⁵⁶. Esta ley fue acompañada de medidas excepcionales, como fueron la prohibición de la exportación de los productos considerados necesarios para el uso interno⁵⁷ y la creación de Comités Reguladores de estas exportaciones, formadas por entidades privadas y representantes del Gobierno. En la práctica la ley fue burlada repetidas veces a causa de la gran demanda de materias primeras, lo que facilitó la creación de un mercado negro alrededor de determinados productos⁵⁸. La Junta Central de

GARCIA DELGADO, JOSE L. - ROLDAN, SANTIAGO La formación de la sociedad capitalista en España, op. cit. págs. 144-162, 443.
LLIGA REGIONALISTA El pensament català davant el conflicte europeu, op. cit. págs. 177 i ss.
INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES *Precios de las subsistencias en España y en el extranjero 1914-1918*.

⁵⁵ Los conflictos salen reseñados en la prensa diaria, por ejemplo se cita el conflicto de los metalúrgicos y paletas La *Vanguardia* 10-1-1916 pág. 3; 11-1-1916 pág. 4; 12-1-1916 pág. 5; 13-1-1916 pág. 6; huelga general en Valencia en Marzo de 1916 3-3-1916 pág. 4; *Diario de Barcelona* "Las Huelgas" 30-1-1916 pág. 1411 y con el mismo nombre el artículo firmado por Francisco Martí Bech el 29-3-1916 págs. 4131-4132; La *Publicidad* 17-1-1916 pág. 1.

⁵⁶ El *Trabajo Nacional* núms. 1205 (15-3-1915) págs. 83-84; 1226 (1-2-1916) págs. 33-41.

Diario de Barcelona 4-3-1916 pág. 2987.

SOLER, VICENT "Crisi i revulsió de la política llurecanvi-proteccionisme" *Recerques* núm. 14 págs. 49-59.

⁵⁷ El *Trabajo Nacional* núm. 1209 (15-5-1915) págs. 145-146.

⁵⁸ PELECHA ZOZAYA, FRANCISCO *El proteccionismo industrial en España (1914-1931)*, Barcelona, Promociones Publicaciones Universitarias (PPU), 1987, págs. 43-45. A la página 237 afirma que la ley de Subsistencias había de durar 12 meses y en realidad fue prorrogada el 26 de Febrero de 1916, y en sucesivas prórrogas de dos meses estuvo en vigor hasta el 1 de Febrero de 1924.

AGUILERA, J. "La Comisaría General de Abastecimientos y el problema de las subsistencias" La *Publicidad* 11-10-1917 pág. 1
El *Trabajo Nacional* "¿Quiénes son los responsables de la carestía del carbón?" núm. 1240 (1-9-1916) págs. 251-252.

Cuando llegó la autorización del depósito la anomalía económica creada por la guerra se había estabilizado. Las empresas catalanas tuvieron que aumentar el ritmo de la producción para cubrir las demandas que les llegaban desde las naciones beligerantes y los países que no podían ser abastecidos por las mismas. Pero esta circunstancia desencadenó una serie de problemas en la distribución de productos necesarios para la población, que repercutió a nivel social en un encarecimiento de productos de primera necesidad, así como en la promulgación de una legislación que paliara los desequilibrios creados por el estallido de la guerra europea.

4.- LA LEY DE SUBSISTENCIAS

La guerra europea, como ya se ha dicho, provocó en un primer momento, un colapso de la actividad económica en España, para dar paso a un dinamismo industrial frenético, ya que los países en guerra necesitaban abastecerse a cualquier precio. Un alud de pedidos sobrevino encima de las empresas españolas, la actividad económica se multiplicó⁵³. Por otra parte, se dió un incremento de la exportación de sustancias alimenticias, que junto con la insuficiencia de la producción autóctona, así como el aumento experimentado en los productos que se recibían a causa del aumento de los fletes en el transporte, repercutió negativamente en los precios del consumo interior. Al mismo tiempo, la falta de toda clase de productos, tanto por lo que se refería a los fabricados como a los alimentarios por parte de los países en guerra, provocó la escasez de los productos considerados como de primera necesidad y su encarecimiento tanto por causa del acaparamiento como por el aumento del precio de los transportes que repercutía en su coste de venta final. Este hecho se conoció en la época con el nombre del problema de las subsistencias⁵⁴.

⁵³ A nivel local, ARNAVAT, ALBERT "L'impacte de la Gran Guerra sobre l'economia de Reus (1914-1923)" *Recerques*, núm. 20, Barcelona 1988, págs. 115-129.

⁵⁴ FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL Memoria 1916 op. cit. págs. 7-9.

La *Vanguardia* 7-1-1916 pág. 8; La *Yeu de Catalunya* 3-1-1915; pág. 3; *Diario de Barcelona* 28-1-1915 pág. 1291.

El *Trabajo Nacional* núm. 1241 (15-9-1916) pág. 263.

Subsistencias era la encargada de vigilar el cumplimiento de las disposiciones, aunque en Barcelona fue notable la Junta Local, que presidió el Gobernador civil de Barcelona, Félix Suárez Inclán y donde estaban representadas las corporaciones económicas más importantes⁵⁹.

Las prohibiciones de exportación de determinados productos provocaron conflictos entre diferentes intereses de la producción, como fue el surgido, entre ganaderos y agricultores, o entre metalúrgicos y siderúrgicos, los primeros necesitaban la materia primera que los segundos preferían vender al mejor comprador, normalmente los representantes de los países en guerra. También los extractores de carbón consideraban aceptable la aplicación de la tasa de rebaja al carbón para el uso doméstico, en cambio no aceptaban que ésta se aplicara al carbón para el uso industrial⁶⁰.

La falta de cualquier tipo de producto que padecían las naciones en guerra originó la creación de multitud de empresas muchas de las cuáles eran de dimensiones pequeñas, creadas con poco capital⁶¹. La calidad de la fabricación no se tenía en cuenta, ya que se vendía de todo y a cualquier precio. Esta fue una de las causas de la creación de un acondicionamiento⁶², para controlar la calidad de los productos fabricados, ya que el estado creía inconcebible que las empresas se

⁵⁹ En la sesión del 8-1-1916 asistieron: Suárez-Inclán, el Alcalde, Collado, el Presidente del Fomento, José de Caralt, el Presidente y el Secretario de la Cámara de Comercio, Srs. Perpà y Armergoi, el Presidente y Secretario de la Cámara Industrial, Srs. Ferrer-Vidal y Aguilera, el Presidente de la Unión Española de Transformadores Metalúrgicos, Sr. Barret, el Presidente de la Asociación de Fabricantes de Sants, Sr. Serra y Arola, Mariano de Foronda, gerente de Tranvías de Barcelona; Benitran y Serra, representante de la Federación de Fabricantes de Hilados y Tejidos; Damià Matheu, Presidente de la Hispano-Suiza; Martí y Bech, de la Agrupación de Fabricantes de San Martí; Mercader de la Asociación Industrial Tèxtil de Badalona, Rosés del Llano del Llobregat; Srs. Araoz y el Administrador de Catalana de Gas; Andreu, Secretario de la Asociación de Fabricantes del Flamo del Agua; Srs. Cornet y Mas; Sedó; Escayola; y los representantes de las sociedades: Energía y Electricidad; Riegos y Fuerzas del Ebro y Barcelonesa de Electricidad.

La *Vanguardia* 9-1-1916 pág. 7; y La *Yeu de Catalunya* núm. 6004 edición mañana 20-1-1916 pág. 2. 60 AFTN LLAJD núm. XI 1915-1917 (sesión 26-5 y 2-6-1916) págs. 246-274 y (sesión 1-12-1916) págs. 346-373 y núm. XII 1917 págs. 367-391.

⁶¹ Se puede seguir la creación de nuevas empresas, por los datos del Registro Mercantil, éstas aumentaron a partir de 1916. En "El Trabajo Nacional" se publicaba una lista del Registro, El *Trabajo*

Nacional núm. 1241 (15-4-1916) págs. 266-268 y ss. números.

⁶² ANC Inventari núm. 82 Laboratori General d'Assaig i Investigacions. Documentació sobre proves tècniques.

acogieran a la Ley de Protección de Industrias y no se tuviera en cuenta la naturaleza de los productos utilizados en la fabricación⁶³. Estos organismos tenían carácter oficial y el acondicionamiento de Barcelona estaba a cargo del Fomento del Trabajo Nacional, que tenía la intención de que su instauración le reportara beneficios económicos y prestigio. Se argumentaba que el Estado no se podía hacer cargo de su mantenimiento por la cantidad de gastos que representaba⁶⁴. La utilización del acondicionamiento no tenía un carácter obligatorio, solamente se pretendía dar una garantía de calidad a todos los productos que fueran analizados. El fin de la guerra y la desaparición de la problemática anteriormente descrita debilitó la función que tenía que cumplir el acondicionamiento. El Fomento tuvo problemas económicos en la creación del organismo⁶⁵, la falta de puesta en marcha del proyecto le hizo enfrentarse a la Mancomunidad, que también quería establecer el mismo proyecto⁶⁶.

5.- LA LEY DE BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS

El año 1916, Santiago Alba, Ministro de Hacienda del Gobierno Romanones, presentó un conjunto de proyectos de ley, que tenían como objetivo final la "reconstitución nacional"⁶⁷. De estos planes destacaba el proyecto de ley conocido como, el impuesto sobre los beneficios extraordinarios obtenidos con motivo de la guerra europea. Esta ley quería gravar a las industrias y desviar parte de sus beneficios al erario público⁶⁸. En esta coyuntura, Santiago Alba se erigió

63 R.D. 18-7-1917.

Sobre la creación de acondicionamientos o laboratorios industriales, El Trabajo Nacional núm. 1261 Agosto 1917 págs. 255-256.

64 En Sabadell y Terrassa ya existía un organismo de estas características, referido principalmente a los productos téxtiles. El Trabajo Nacional núm. 1261 op. cit.

65 AFTN LLAJD núm. XV 1922-1926 (sesión 24-4-1922) págs. 9-15.

66 AFTN LLAJD núm. XV 1922-1926 (sesión 2-6-1922) págs. 21-30, el Fomentp había creado una comisión del acondicionamiento; (sesión 7-7-1922) págs. 41-56; y (sesión 6-10-1922) págs. 78-90.

67 CABRERA, MERCEDES - COMIN, FRANCISCO - GARCIA DELGADO, JOSE L. Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX, op. cit., págs. 251 y ss, ver análisis del programa. Su plan se basaba en la economía de los gastos ordinarios, y las reformas tributarias a la contribución industrial, a la de utilidades, al impuesto de derechos reales, reformas de los monopolios y rentas de propiedades.

68 El proyecto sobre los beneficios extraordinarios se presentó a las Cortes el 3 de Junio de 1916.

aplicación de esta tributación especial. Entre estos citaban que la guerra había abonado en parte, la crisis que a causa de la sobreproducción, amenazaba a la industria, también se encontraba a faltar la aplicación del tributo a los productos agrícolas, que habían sufrido una subida de precios notable. Así mismo se ponía de manifiesto las limitaciones de la Hacienda Pública, a la que no se consideraba preparada para cubrir la recogida de este impuesto; se señalaba como ejemplo, el retraso de dos y tres años en las liquidaciones. Esta circunstancia se veía agravada por el hecho de que, muchos particulares al no estar obligados por la ley no llevaban libros, lo que hacía difícil poder determinar la cantidad exacta de beneficios obtenidos. Así, creían que las sociedades anónimas y comanditarias por acciones serían las únicas gravadas viendo aumentar la presión fiscal que ya tenían con el impuesto de utilidades. Además se consideraba injusta la aplicación retroactiva que contemplaba el proyecto de ley. No se discutía el principio de tributación sobre los beneficios, ya que éstos eran la base de la recaudación, lo que no se aceptaba era la forma de aplicación. Se consideraba prioritaria la aprobación del plan de ferrocarriles y de los proyectos económicos⁷².

Una representación de diferentes entidades económicas se trasladó a Madrid con la intención de parar la aplicación de este proyecto. Mientras se estaban negociando estos aspectos, se publicó un real decreto, que daba fuerza legal a determinados artículos de la ley al margen de la aceptación del Parlamento. La comisión enviada a Madrid para gestionar este asunto consideró necesaria la convocatoria de una asamblea de todos los grupos económicos, que se celebró en el Hotel Palace de Madrid, el 28 de Junio de 1916⁷³. En ésta se

72 El Trabajo Nacional núm. 1235 (15-6-1916) págs. 168-169.

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL Memoria 1916 págs. 13-14.
CAMBÓ, FRANCISCO Conferencia del Diputado a Cortes D. Francisco Cambó en el Coliseo de Albia op. cit.
COMISION DE PROPIETARIOS PARA LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD INMUEBLE URBANA Comentarios a los proyectos tributarios del Sr. Alba (Colección de artículos publicados en La Vanguardia por D. Federico Rahola, Senador del Reino), Barcelona, Tipografía "La Academia" de Serra Hnos. y Rusell, 1917.
73 CABRERA - COMIN - GARCIA DELGADO Santiago Alba op. cit. "La magna asamblea de industriales y comerciantes en Madrid" págs. 406 y ss.

como representante y defensor de los intereses agrarios, al mismo tiempo que demostraba una hostilidad manifiesta hacia los sectores industriales, ya que el texto de la ley consideraba como extraordinarios los conseguidos por las industrias y no los de los campesinos y ganaderos⁶⁹.

La Liga Regionalista y su portavoz en el Parlamento, Francisco Cambó, aprovecharon el momento para apoyar las reivindicaciones de las clases industriales, siguiendo su proyecto, finalment no conseguido, de crear un partido de los Industriales⁷⁰. Empezaba así el enfrentamiento entre Santiago Alba y Francisco Cambó, éste consideraba injusta la aplicación de la ley sobre beneficios extraordinarios, ya que creía que dividía España en castas, agricultores y ganaderos por un lado, y comerciantes e industriales por otro. Así mismo defendía que los beneficios conseguidos por los agrcultores y ganaderos con motivo de la guerra eran superiores a los de la navegación y la minería⁷¹.

El proyecto de ley suscitó una gran oposición entre los sectores industriales. En Cataluña los empresarios reaccionaron en contra de aquel plan, el Fomento envió al Ministro de Hacienda y a la Comisión Parlamentaria encargada del estudio de la ley, escritos donde se exponían los motivos en contra de la

GARCIA DELGADO, JOSE L. "Datos para una historia de la estrategia patronal en España. Frente al proyecto de ley estableciendo una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios de la guerra", Atalaya de Economía núm. 13, Madrid 1920.

ROLDAN, SANTIAGO - GARCIA DELGADO, JOSE L. La formacón de la sociedad capitalista en España op. cit. vol. I págs. 255 y ss.

RAHOLA, FEDERICO Comentarios a los Proyectos tributarios del Sr. Alba, Barcelona, Tipografía "La Academia" de Serra Hnos. y Rusell, 1917, colección de artículos publicados a "La Vanguardia".
DEU I BAIGUAL, ESTEVE "Els beneficis industrials durant la Primera Guerra Mundial: el cas de Sabadell" Recerques núm. 20, Barcelona, 1988 págs. 45-60.

PABON, JESUS Cambó, op. cit. págs. 458 y ss.

69 RIQUER, BORJA DE "Catalunya, 1898-1931" a Conèixer la Història de Catalunya. Des del segle XIX fins a 1931, vol. 4, Barcelona, Edit. Vicens Vives, 1983, págs. 95-238.

RUIZ, DAVID "España 1902-1923: Vida política, Social y Cultural" a TUNON DE LARA, MANUEL Historia de España. Revolución burguesa oligarqua y constitucionalismo (1834-1923), Vol. VIII, Barcelona, Editorial Labor, 1991, págs. 459-524 pág. 493.

En defensa de la política de S. Alba, CABRERA - COMIN - GARCIA DELGADO Santiago Alba, op. cit. 70 En este sentido se está de acuerdo con la tesi defendida por CASASSAS YMBERT, JORDI "Francisco Cambó: el discurs polític del regeneracionisme català" op. cit. págs. 230-232.

"El Govern anticonstitucional" La Veu de Catalunya núm. 6165 edició matana 1-7-1916 pág. 1; y Diario de Barcelona 9-7-1916 págs. 8797-8799.

71 CAMBÓ, FRANCISCO Conferencia del Diputado a Cortes D. Francisco Cambó en el Coliseo de Albia, Enero 26 de 1917, Bilbao Imp. Lt. y Enc. Viuda e Hijos de Gijelmo, 1917, pág. 11.

aprobaron las conclusiones leídas por Ramon Sota, Presidente de la Asociación de Navileros de Bilbao, solicitando la retirada total del proyecto, y la decisión de acudir al Congreso de Diputados y al Senado para interesar a los jefes de las minorías parlamentarias sobre los acuerdos tomados⁷⁴.

La Liga Regionalista recogía las aspiraciones de los industriales, defendiendo sus posturas, al mismo tiempo que, este hecho servía para su política de acercamiento hacia esos sectores. El documento publicado el mes de Marzo de 1916 "Per Catalunya i l'Espanya Gran", señalaba un cambio de orientación política de la Liga, se quería dejar de ser oposición para convertirse en una opción de gobierno, y ejercer un papel hegemónico, también a nivel estatal. Consideraban que la coyuntura política creada con la guerra europea necesitaba la construcción de un estado diferente, que rompiera con el centralismo y el divorcio existente entre el estado y el país, como indicaba Cambó en la conferencia del Coliseo de Albia, en Enero de 1917⁷⁵. Asimismo en el mes de Abril de aquel año, la Liga ganó las elecciones a Diputados, a pesar de la oposición de una coalición republicana, protegida por el Gobierno liberal del conde de Romanones⁷⁶. Este cambio de posición teórica generó una nueva actuación política, reflejada en los viajes a otros puntos del estado como una forma de potenciar seguidores de esta política anticontralista y renovadora, con la intención de captarse a las burguesías peniténicas, que finalmente no se consiguió⁷⁷.

74 Dato, Maura i De La Cierva es mostraren partidaris de la modificació del projecte. El Trabajo Nacional núm. 1236 op. cit.

75 CASASSAS YMBERT, JORDI "Francesc Cambó el discurs polític del regeneracionisme català" op. cit. págs. 205-247.

RIQUER, BORJA DE "Catalunya 1898-1931" op. cit. pág. 182-183.

CAMBÓ, FRANCESC Conferencia del Diputado a Cortes D. F. Cambó en el Coliseo de Albia" op. cit. pág. 9; 1 Memòries (1876-1936) op. cit. págs. 446 i ss.

76 Se hace referencia al "Pacto de la Castellana" Santiago Alba estaba implicado, PABON, JESUS Cambó op. cit. pág. 446.

77 CAMBÓ, FRANCISCO Conferencia del Diputado a Cortes D. F. Cambó en el Coliseo de Albia, op. cit.; Cambó intervino en contra del proyecto de ley sobre beneficios extraordinarios, ver CAMBÓ, FRANCISCO Discursos parlamentarios op. cit. Sobre Cambó y la Realpolitik, ver ROVIRA VIRGILI, ANTONI Els polítics catalans. (Col. Punts de Referència, 3), (2ona. edició), Barcelona, Galba Edicions, 1977 págs. 175-185.

El proyecto de ley de beneficios extraordinarios de guerra no se llegó a aplicar, las causas se pueden buscar en la misma debilidad de los gobiernos, debida tanto a la fragmentación como al enfrentamiento de los partidos y de las familias políticas, que redundaban en una falta de consenso, imposibilitando la viabilidad de los proyectos mediante el ejercicio de una política obstruccionista. Esta se convirtió en arma política y en un elemento destructor del sistema hasta entonces adoptado.

Por otra parte, la caída del Gobierno Romanones, el mes de Marzo de 1917, no fue consecuencia directa de los proyectos fiscales de Santiago Alba, el movimiento de protesta que se le opuso, o los debates sobre los torpedeamientos de buques españoles, sino por la creciente oposición social. La imparable subida de los precios y del coste de la vida habían generado un aumento considerable de las huelgas, la fuerte lucha obrera que acontecía tenía su símbolo en el pacto firmado en Zaragoza, el 17 de Julio de 1916 entre las centrales sindicales más importantes, la CNT y la UGT, para definir una actuación conjunta. La fuerza de esta alianza quedó demostrada con la huelga general de Diciembre de 1916, en protesta por la subida de las subsistencias⁷⁸.

6.- LA LEY DE PROTECCION A LAS INDUSTRIAS

El marco de defensa de la industria española hasta el estallido de la guerra europea, se había basado en el arancel de 1906, completado con las leyes de 14 de Febrero de 1907, donde se establecía que en todos los contratos hechos por la Administración del estado se tenían que utilizar productos españoles; y la ley de 14 de Junio de 1909, que reservaba para la industria española el mercado de la industria naval. Además, el mes de Mayo de 1907 se constituyó la Comisión

⁷⁸ MEAKER, GERALD H. *La izquierda revolucionaria en España 1914-1923*. Barcelona, Editorial Ariel, 1978, págs. 64-68.

⁷⁹ RUIZ, DAVID "España 1902-1923: vida política, social y cultural", op. cit. pág. 493.

⁸⁰ SECO SERRANO, CARLOS ANTONIO XIII y la crisis de la Restauración, op. cit. pág. 121.

⁸¹ SOLDEVILA, FERRAN *Un siglo de vida catalana*. Barcelona, Editorial Alcega, 1961 (2 vols.) II vol. pág. 1062.

⁸² Sobre las huelgas: *La Publicidad* 12 y 13-7-1916; *Diario de Barcelona* 3-10-1916 pág. 3279, 3278; 11-3-1916, pág. 3327; 12-3-1916, pág. 3347; 13-3-1916 pág. 3385; 14-3-1916 pág. 3422-3423. MARTÍ BECH, F. "Las Huelgas" *Diario de Barcelona* 29-3-1916 págs. 4131-4132.

-27-

trenta y dos vocales, de los cuáles, doce tenían que ser escogidos y propuestos al Gobierno directamente por los elementos productores; y veinte los tenía que designar el Gobierno, teniendo en cuenta que diez representasen los intereses generales de la producción de las diversas regiones⁸².

A principios de 1917 empezaron a detectarse, los factores que desembocaron en la crisis global de Junio-Setiembre. Por una parte, la crisis económica mermó el nivel de vida de los trabajadores, facilitando la firma del pacto de alianza revolucionaria entre la CNT y la UGT. La primera acción conjunta se concretó en la huelga general de veinticuatro horas contra la carestía, celebrada el 18 de Diciembre de 1916. Por otra parte existía la crisis interna del ejército con las Juntas de Defensa, que organizadas a imitación de los sindicatos, reivindicaban una aplicación más equitativa de los ascensos dentro del escalafón militar. Una de las Juntas más importantes era la de Barcelona. Finalmente, existía la crisis política, con los partidos del turno cada vez más fragmentados y debilitados, sin el consenso necesario para poder realizar una labor de gobierno.

El reglamento de aplicación de la ley fue creado el 20 de Diciembre de 1917, siendo Ministro de Hacienda, Juan Ventosa Calvell de la Liga Regionalista, que formaba parte del Gobierno de concentración creado para resolver la crisis surgida con la Asamblea de Parlamentarios. Este movimiento que había empezado en Julio de 1917 significó para la Liga la primera participación dentro del gobierno del estado y el fin del turno de los partidos dinásticos⁸³.

Parece ser que la ley no fue muy efectiva, ya que a pesar de la creación del Banco de Crédito Industrial⁸⁴, el dinero dispuesto para efectuar créditos no fue

⁸² AFIN LLAJD núm. XII 1917 (sesión 13-4-1917) págs. 125-153.

⁸³ Composición de la Comisión a *El Trabajo Nacional* núm. 1261 (Agosto 1917) pág. 257.

⁸⁴ *El Trabajo Nacional* núm. 1274 (Setiembre 1918) págs. 162-168 texto del Reglamento firmado por Juan Ventosa en Madrid, el 20 de Diciembre de 1917, y págs. 168-169, se especifican las condiciones que se requerían para solicitar los beneficios de la ley.

⁸⁵ Sobre la Asamblea de Parlamentarios, PABON, JESUS Cambó op. cit. pág. 504; CAMBÓ Memòries op. cit.; FERNANDEZ ALMAGRO, M. Historia del reinado de Alfonso XIII op. cit.; TERMES, JOSEP "De la revolución de Setiembre a la fi de la guerra civil" op. cit. pág. 273.

⁸⁶ *El Trabajo Nacional* núm. 1293 (Agosto 1920) págs. 102 y ss. estatutos del Banco de Crédito Industrial.

-29-

Protectora de la Industria Nacional, donde se agrupaban representantes del estado y otras corporaciones públicas y privadas de importante significación económica⁷⁹. Su función era la de informar sobre cualquier proyecto de ley que afectara a la vida económica del país⁸⁰.

El incremento de la actividad económica, en general, generó una consciencia dentro de la sociedad, de que se tenían que establecer medidas para aprovechar aquella coyuntura y adecuar la industria del país para seguir siendo beneficiada una vez terminada la guerra. De esta manera, Luis A. Sedó afirmaba que la guerra había supuesto una demolición de la economía política clásica y que las nuevas circunstancias favorecían la subordinación de una producción integral y eficaz, que reafirmara la independencia política⁸¹.

Dentro de este espíritu se tiene que situar la promulgación de la ley de protección a las industrias el 2 de Marzo de 1917, donde se estipulaban y se regulaban las ayudas del estado a la industria. Se podían acoger a la ley, las industrias nuevas, es decir, las que habían empezado a funcionar en 1914 para obtener productos que no se producían en España y las que se creasen a partir de esta fecha; las que no producían en cantidad suficiente para cubrir el mercado español; las industrias que producían más de lo que el mercado español podía consumir, y que por tanto se veían obligadas a exportar y las industrias que producían artículos para la defensa del estado.

La Comisión Protectora de la Producción Nacional quedaba definida como un organismo de información que asistía al estado en la aplicación de la ley. Se modificó su constitución para que hubiera una representación ponderada de todos los sectores implicados. De esta forma se designó que estuviera compuesta por

⁷⁹ Sobre la composición de la Comisión el año 1913, ver ARANA PEREZ, IGNACIO *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración* op. cit. págs. 214-215. ⁸⁰ PELECHA ZOZAYA, FRANCISCO *El proteccionismo industrial en España 1914-1923* op. cit. págs. 26-28.

⁸¹ Sobre los antecedentes de la Ley de Protección a la Industria Nacional ver ARANA PEREZ, IGNACIO *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración* op. cit. págs. 517-549.

⁸² SEDÓ, LLUIS A. *La lla d'indústries i la producció aspanyola*. Conferencia dada por D. Luis Sedó en la sala de actos del Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Indústria (CADCI) el día 25-3-1917, Barcelona, Imp. M. Galve, 1917.

-28-

243

suficiente, así como por la complicación que representaban los trámites de los expedientes. La Comisión Protectora de la Producción Nacional tenía que informar de la concesión de los expedientes, lo que retardaba también el proceso de concesión de la ayudas. La gran industria buscó ayuda en el capital privado, ya que tampoco los abonos para el fomento industrial, principal fuente de financiación del banco, atraían el ahorro privado, que veían esta política como una ayuda al Gobierno por su falta de efectivo en la Hacienda pública⁸⁵. Asimismo el estado de opinión existente, que empujaba a prepararse para afrontar las consecuencias que vendrían después de la guerra, instaba al Gobierno a estar preparado para la ocasión⁸⁷.

⁸⁵ La Comisión actuó hasta el mes de Marzo de 1924, en que fue sustituida en sus funciones por el Consejo de la Economía Nacional creado con la dictadura de Primo de Rivera.

⁸⁶ PELECHA ZOZAYA, FRANCISCO *El proteccionismo industrial en España 1914-1923* op. cit. pág. 58 y ss. el Banco de Crédito Industrial no funcionó hasta 1921 y concedía los créditos en las mismas condiciones que se podían encontrar en el mercado de capitales.

⁸⁷ CAMBÓ, FRANCESC "L'acció privada en la vigització de l'Economia catalana", conferencia dada en el CADCI el 17-3-1917, Barcelona, Imp. M. Galve, 1917 y "La acción del Estado y la acción privada en las industrias que tienen sobre producción", conferencia en el Teatre Principal 1-4-1917 Terrassa, Imp. "La Industria" de Moral i Cia., Instituto Industrial de Terrassa, 1917, sobre esta conferencia ver CASASSAS I YMBERT, JORDI "Francesc Cambó: el discurs polític del regeneracionisme català" op. cit. pág. 238.

⁸⁸ GRAELL, GUILLEM Conferencias sobre "La Economía Nacional y sus relaciones con la guerra" *El Trabajo Nacional* núms. 1246, 1252 a 1256, 1258 (años 1916, 1917).

-30-

El período que abarca los años de 1914 a 1918 tuvo una coyuntura favorable para el desarrollo de las empresas españolas, ya que el conflicto europeo potenció el desarrollo de la producción autóctona. Este hecho no estuvo exento de conflictos, tanto a nivel de confrontación de intereses entre los distintos grupos dominantes españoles entre sí y por el dominio de los centros de decisión estatales, así como por las luchas que el movimiento obrero organizado protagonizó. La situación económica, política y social se fue degradando durante el período de posguerra, desembocando en un agudizado enfrentamiento social, incapaz de ser resuelto por un sistema político inoperante. Esta situación determinó la solución ditatorial protagonizada por el golpe de estado del general Primo de Rivera, que concordaba con la adoptada por la mayoría de países europeos ante el avance del movimiento obrero y la crisis del sistema democrático.

INTRODUCCION

El objeto del presente estudio es analizar el desarrollo de las empresas de transporte mecánico por carretera en Vizcaya, durante el período de tiempo comprendido entre los años 1920-1949. Se pretende detectar si dicho nuevo sistema de transporte fue bien aceptado y si su evolución se vio o no influida por la coyuntura político- económica que atravesó España en estos 30 años.

EL TRANSPORTE POR CARRETERA EN VIZCAYA: 1920-1949

El desarrollo del trabajo, ajustándose a la escasa documentación que existe, sobre todo de los primeros tiempos, pretende considerar el papel de la pequeña y mediana empresa de transporte, tanto de la que presta servicios regulares por rutas definidas, como de otras empresas que se dedican a realizar transportes de viajeros o mercancías sin ajustarse a unos itinerarios y horarios periódicos y determinados de antemano.

Se incluyen también algunos datos sobre los diferentes servicios que se van originando como consecuencia del desarrollo de este nuevo tipo de transporte: garajes, gasolineras, compra-venta de vehículos y accesorios, construcción y reparación de carrocerías, motores, baterías, acumuladores, etc., escuelas de conductores, seguros del automóvil, talleres de reparaciones, etc.

COMUNICACION presentada al
V Congreso de Historia Económica
por

No se incluyen en este trabajo a los propietarios individuales, limitándose tan sólo a los servicios organizados bajo la forma de cualquier clase de sociedad, ni tampoco se incluyen las empresas de trolebuses y autobuses urbanos.

María Angeles Torné Hierro

Al no existir, en los primeros años en que este moder-